

# **INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en SEVILLA**

**PROGRAMA 2020**

**EXPLOTACIONES EL ACEBUCHE, S.A.  
EXPLOTACIÓN DE CRÍA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO  
EN FINCA EL ACEBUCHE**

**AAI/SE/176/09**

**Fecha de inspección: 07/07/2020  
Código del informe: EXPLOTACIONES\_EL\_ACEBUCHE-AAI-  
ST3-IP2**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2020 Código informe: EXPLOTACIONES\_EL\_ ACEBU  
CHE-AAI-ST3-IP2

Código inspección: AAI/SE/176/09-02

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
EXPLOTACIONES EL ACEBUCHE, S.A.	A41059478

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
FINCA EL ACEBUCHE		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
CARRETERA DE LA PRESA, S/N. CP 41540	La Puebla de Cazalla (SEVILLA)	301.012-4.119.695;30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
EXPLOTACIÓN DE CRÍA Y ENGORDE DE GANADO PORCINO	01.46 - EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO	
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3b	7.a (ii)	7947
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/SE/176/09	AMPLIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE CRÍA INTENSIVA DE CERDOS EN LA FINCA EL ACEBUCHE	10/02/2009





(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	Denuncia	Accidente/Incidente
		Comprobación incumplimientos	Otros

### Visita a las instalaciones

*Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental*

Departamento de Inspección Ambiental del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla.

---

*Fechas de inspección visita "in situ"*

Inicio: 07/07/2020 Final: 07/07/2020

*Código acta de inspección*

EXPLOTACIONES\_EL\_ ACEBUCHÉ-AAI-ST3-AI2

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input checked="" type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input checked="" type="checkbox"/> Otros condicionados VERIFICACIÓN INICIO ACTIVIDAD	

### Régimen de funcionamiento de la actividad

*Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:*

No se ha iniciado la ejecución de la actividad

---

*Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada*

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     >75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha de comunicación</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
29/09/2020	SPA/DIA/ICB/ffd/AAI/SE/162	29/09/2020
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

---

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

##### Hechos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): LA ACTIVIDAD NO HA SIDO INICIADA EN EL PLAZO OTORGADO EN LA AAI
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

#### 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.

Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos

Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras: COMUNICACIÓN DE CADUCIDAD DE LA AAI Y LA BAJA EN EL INVENTARIO DE INSTALACIONES

En Sevilla, a 28 de junio de 2021

El Servicio de Protección Ambiental

D.T. de Desarrollo Sostenible en Sevilla